



IC 251112.20

APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE IGUALDAD POR CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EJERCICIO 2.021

- **Bases reguladoras:**

La regulación contenida en la siguiente normativa:

- Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Ortuella (BOB nº 46, 7 de Marzo de 2.017).
- Bases reguladoras específicas para la concesión de subvenciones a las asociaciones que desarrollen su actividad en el ámbito de la igualdad (BOB nº 46, 7 de Marzo de 2.017).

Las subvenciones se sujetarán en su tramitación a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, desarrollada por el R.D. 887/2006, de 21 de julio.

- **Créditos presupuestarios y cuantía total máxima de las subvenciones convocadas**

Los créditos presupuestarios asignados para dichas subvenciones corresponden a las siguientes partidas:

Partida	5	2314	48009	Subvención actividades área igualdad	4.000,00
---------	---	------	-------	--------------------------------------	-----------------

- **Objeto y condiciones de la subvención, Requisitos y documentación a entregar**

Las especificadas en las Bases reguladoras, se pondrán a disposición de las asociaciones en la página web: www.ortuella.eus

- **Órganos competentes**

Es órgano instructor del procedimiento será el Consejo de Igualdad y la Comisión de Ciudadanía y órgano competente para la resolución, la Alcaldía.

- **Plazo de presentación de solicitudes**

El plazo de presentación de solicitudes será **del 1 al 31 de enero, en el Registro General del Ayuntamiento de Ortuella (OKE, Catalina Gibaja, 10 y en el Horno de Calcinación, Bº Golifar, s/n) o en la Sede Virtual del Ayuntamiento (sede.ortuella.eus).**

- **No cabe reformulación de las solicitudes.**

- **Plazo máximo de resolución y notificación: 3 meses**

Notificada individualmente la concesión o, en su caso, la denegación de la subvención solicitada, se podrá interponer recurso de reposición ante el órgano que dictó



Ortuella

Udala

la resolución o, en su caso, recurso contencioso administrativo de conformidad con la normativa vigente.

La presente convocatoria se publicará en los Tablones de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.

Ortuella, 11 de diciembre de 2020
Técnica de Intervención comunitaria
Fdo: M^a Isabel García